MUNICIPALIDAD NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

ACTA N° 37-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Oración a cargo de Yaritza Rodríguez Campos

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.
- Orden del día

Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.
- Lectura y aprobación actas ord. Nos. 34 y 35-2020

Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.
- Asuntos Varios

Artículo VII.
- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.
- Control de acuerdos

Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes compañeros bienvenidos al Concejo Municipal de la municipalidad vamos a celebrar la sesión ordinaria número 37 del 12 de enero del 2021 a continuación les leo el orden del día para su correspondiente aprobación: artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y fundamentaciones, artículo 3 aprobación de actas ordinarias 34 y 35, artículo 4° lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informes de comisiones y el señor alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículos 7° espacio de los síndicos, artículo 8° control de acuerdos y artículo 9° mociones de los regidores.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ord. Nos. 34 y 35-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de las actas ordinaria Nos. 34 y 35, ¿a todos les llegó a los correos' ¡Okay!.

Acta ordinaria N°34-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, someto a votación la aprobación del acta 34, alguien tiene algo que decir sobre el acta ordinaria 34, entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria 34, aprobada por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Acta ordinaria N°35-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, someto a votación la aprobación del acta ordinaria 35, si no hay ningún inconveniente, Okay, aprobada por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Nota de fecha 07 de diciembre de 2020 enviada por el señor Javier Pacheco Albónico, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa HACIENDA PUNTA ISLITA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-18062, mediante la que hace solicitud de permiso de uso sobre un terreno ubicado en la zona marítimo terrestre de Play Islita, Bejuco, Nandayure. Considerando la solicitud e importancia de analizar con detenimiento dicha nota, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la primera es una nota que manda doña Cornelia, perdón… alguien me tocó la correspondencia… la primera es de Punta Islita, esta gente está intensos, ya se había dado el dictamen de comisión que lo tratamos hasta con prioridad para tratar de ayudarles, etcétera ellos insisten y le consulta a la Secretaria que porque vine del 7 diciembre.

La Secretaria Municipal contesta, ahorita les explico.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, valla explicando mientas yo acomodo.

La Secretaria Municipal comenta, bueno Xiomara comenta que la correspondencia está desde el 7 de diciembre, sí, es cierto ellos lo enviaron al correo y resulta que normalmente me avisan cuando envían un documento yo reviso, imprimo y coloco en el folder correspondiente, no me avisaron nada o por lo menos con don Alberto lo que hable después cuando ya le explique, cuando él me dijo le volví a enviar un correo donde me dice le mandé tal correo y me puso una impresión del envío y yo le dije no tengo nada, no tengo nada revise las fechas, todas las fechas y no había nada y en eso me da la malicia de pasarme a spam y el correo se había ido a spam y estaba ahí en esa parte, y pues uno revisa los correos de ingreso los del spam es raro que uno se vaya a revisar eso, entonces como él me decía que lo había enviado y me insistía y a está

MUNICIPAL AUDITORIA NANDAYURE CUANACASTE

me mandó eso fue que me dio la malicia de revisar y encontré, entonces ya yo coordiné con él y me dice Okay tranquila nada más ayúdame pasándolo a la próxima sesión y la próxima sesión era hoy.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, él pide algo como que se le dé un uso de suelo, pero resulta que Punta Islita tiene plan regulador los permisos que se utilizan, o sea que se dan como uso de suelo, se dan donde no hay plan regulador y necesitan resolver de alguna forma, pero creo que el cacito sí se las trae y habría que analizarlo en zona y yo creo que hasta con don Víctor Julio que nos dé como un criterio sobre esto porque hay que dejarle esta gente claro el asunto, o sea ellos están como muy empeñados en la cesión de derechos y no han resuelto todavía lo de la prórroga que fue lo que la comisión le pidió resuelva la prórroga y luego sesionamos con un plano nuevo que creo que es lo que no quieren sacar un plano nuevo, pero resulta que ya han cedido varios lotes hay una franja de zona protegida, que todo eso no puede entrar en el lote madre, eh… en el plano madre que tenían, ellos quieren hacer un solo plano y ceder así y no se puede, entonces yo por mí que se vaya zona y lo analizamos ahí con don Víctor si se necesita, sí a comisión de zona marítimo terrestre, entonces ¿lo mandamos a comisión? Hoy hicimos un gran trabajo en comisión de zona, para la próxima vienen un montón, bueno entonces se pasa a comisión de zona marítimo terrestre, aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

2- Oficio AM AA 0005-2021 de fecha 05 de enero de 2020 enviado por el Alcalde Municipal mediante el que responde el acuerdo tomado en el inciso 1 del artículo IX, Sesión Ordinaria N°35 celebrada el 28 de diciembre de 2020, notificado mediante el oficio SCM-MR-01-35-2020; sobre el cual indica que, cada regidor incluyendo al presidente Municipal cuanta con una curul en la cual se deben de ubicar para las sesiones del Concejo Municipal y mismas que son usadas para leer las actas y correspondencia así como cualquier otra ocupación, en cuanto al archivador en la secretaría del Concejo Municipal se cuenta con dos funcionarias que cumplen los oficios de archivo y el equipo para esa tarea, así como también hace mención que la presidenta del Concejo Municipal no es funcionaria administrativa de este ayuntamiento, además no existe ninguna norma que establece funciones administrativas para el presidente municipal, asimismo como cualquiera cosa que deba realizarse está la secretaria y asistente del Concejo Municipal. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Aclararle al señor Alcalde que simplemente se está solicitando un escritorio y silla aunque sean usados, pero que esté asignado a la presidenta o a cualquier otro regidor que lo necesite, que les permita realizar el trabajo encomendado, sobre todo si se requiere el uso del teléfono y computadora y no tener que estar trasladándose hasta la sala de sesiones. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 2 es la nota que nos mandan don Giovanni diciendo que no me va a dar, a la presidencia del Concejo ni el escritorio, ni la silla, ni el archivo, yo no sé si para ustedes esto no es prepotencia, no es querer llevar la fiesta en paz, no sé qué puedo hacer, esto hasta que da una decepción tan grande, porque o sea yo sé que yo tengo mi curul, pero estoy allá con el teléfono tengo que estar llamando a la Contraloría, bueno a ustedes que más les voy a decir, a la Contraloría, al IFAM, doña Marta es testigo, tengo que ir a un lado, tengo que ir al otro, son horas y él me ha visto porque me pasa vigilando, me ha visto horas de horas sentada digitando dictámenes de comisión, que ahí ando con una bolsa como así con los libros de las comisiones, con los ampos, que todos los tengo encima de un mueble de madera viejo que hay ahí, todo lo tengo allá arriba porque no hay dónde archivar, igual no es que yo esté pidiendo que me den un escritorio como el que tiene Rebeca, o como el que tiene Laura, si él me dice esa mesa va a ser su escritorio yo uso esa mesa, o sea pero yo sé que cuento con esa mesa, o sí me dice llévese esa curul para allá y la usa yo uso el curul, pero o me pone un teléfono aquí o me da un escritorio viejo allá, si yo tampoco estoy pidiendo cosas nuevas si él me dice estas tres cajas de cartón van a hacer su archivo, yo me la juego con las tres cajas, pero yo sé que cuento con eso para archivar, para archivar los campos, para archivar los libros, para llevar las actas, además qué pena, pero fue un acuerdo unánime, todos estuvimos de acuerdo en que se necesita, ahí… nos quiere exigir que los dictámenes de comisión estén a los a los 10 días de ley, donde me siento hacerlos si me quita la mesa, o si ocupan la mesa para algo más, si la ocupan para una reunión, o la ocupan para algo, se la llevan y ¿qué me siento en el piso? hacer los dictámenes de comisión, o sea que pena, pero esas son cosas que se necesitan y si hay que recordarle, o sea es que yo eso lo vi tan sencillo que no había que comprar nada, hay archivos viejos, ahí escritorios viejos, ahí hay uno sin usar, hay un archivo sin usar, o sea no tenía que invertir cero colones, lo único que tenía que decir era… si usa este o este otro y una de las sillitas de esas plegables la podes usar, no hay ningún problema, pero no le estábamos pidiendo un criterio, le estábamos dando un acuerdo del Concejo para que lo ejecutara, no quiero sonar ni altanera, ni prepotente, ni mucho menos, pero son las cosas que, al menos yo necesito o

el que sea, o si es Xiomara la que va a digitar los acuerdos de comisión, o el que sea lo ocupe, no sé, los escuchó si le contestamos algo o lo dejamos pasar.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso que debemos mantener la misma posición, no le estábamos pidiendo, simplemente es un acuerdo de que se le asigne un escritorio a usted y no sé cómo le podemos responder esa nota, pero la respuesta es que se le asigne un escritorio a usted y una silla porque tal vez no se explicó bien, porque en realidad se le pidió un escritorio tal vez no se le dijo que podía servir uno de los que están, que no fuera nuevo, tal vez entendió que se le comprara un escritorio, podemos tal vez responderle la nota que en realidad lo que queremos es que se le asigne un escritorio de los que hay en la empresa o en la institución y un archivo, imagínese que aquí acaba de señalar dos, o sea en realidad no cuesta, o sea, yo creo que deberíamos darle una respuesta a esa nota.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿Delia ese acuerdo de cuando fue, fue del 28 de diciembre?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, celebra el 28 diciembre fue una moción.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo no estuve ese día.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no sé, pero Chepita usted se hubiera opuesto.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta, no, no le estaba preguntando a Erick porque yo no me acuerdo de eso y lo que yo considero Delia, tal vez manifestarle no sé si fue mala interpretación o qué, pero que sí puede hacer uso de algún objeto de los que están usados y yo no sé si la idea era que usted lo usara acá o qué se independizara, ¿Cuál era el objetivo?
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, yo estoy igual que el compañero don Juan Miguel porque, no le hacen una nota donde le digan que usted no está solicitando un escritorio nuevo, que usted necesita un escritorio de los que están en desuso, una silla también esa mesa grande donde ustedes se reúnen, es que yo lo no entendí así yo sé que él entendió que era que había que comprar un escritorio y una silla de esas bonitas, un archivo nuevo y no hay dinero para comprar eso, pero entonces que se le asigne.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el acuerdo decía así que le asigne.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, sí mamita, pero no decía nuevo, no decía que de los que estaban en desuso y pues cualquiera piensa que es nuevo, pero sí ahí hay, sí está la mesa ¿dónde archivan en la Municipalidad? si usted va al segundo piso son en cajas.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero igual si él me dice esas tres cajas son las suyas.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, por lo mismo explicando con otra carta que usted está de acuerdo que le den uno usado y de una vez se le puede decir que aquí hay un escritorio no sé si es de la municipalidad o es de don Marcos, pero que aquí hay un escritorio, hablando se llega a un acuerdo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea es que esto yo lo vi así tan risorio.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, es que fue por la redacción.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si él me dice esa es la mesa va a ser suya, Okay yo me acomodo aquí y yo sé que esa mesa no me la van a quitar porque me la asignaron a mí y para mis cosas y yo puedo tener mis lapiceros, mi grapadora y mis cosas ahí y nadie me la va a quitar.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, es que la moción fue redactada y cualquiera piensa que es nuevo, pero en la municipalidad ahí se puede encontrar ahí hay sillas...
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí hace poco cambiaron todo.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal continúa... aquí hay otra y se pueden llevar para allá, yo les recomiendo como dice el compañero una moción o un acuerdo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí mismo en esta correspondencia podemos tomar un acuerdo de que se le aclare al Señor Alcalde que lo que se está solicitando es simplemente un escritorio aunque sea usado, una silla de las de uso, pero que esté asignado, que sea para mí o para cualquier otro regidor que lo necesite que nos permita trabajar y que yo no tenga que ir hasta allá para hacer una llamada por teléfono y volver a mi curul a seguir aquí digitando y volverme a llevar la computadora para allá... y ahí vemos a ver si con la nota aclaratoria resulta... usted sabe que lo vetara, entonces quedamos en acuerdo de eso, mandarle una nota aclaratoria, explicándole que es de los viejitos yo lo arreglo, entonces quedamos en eso mandamos la nota aclaratoria aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo.

3- Copia del oficio AI-MN 001-2021 de fecha 06 de enero de 2021 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Tesorera Municipal, mediante que le solicita todos los documentos respaldo que se generaron para la compra y cancelación del Terreno para "Acueducto de San Pablo" (Orden de compra, Escritura, Avalúo, Autorización de pago, etc.) La transacción se realizó el 4 de diciembre de 2018.... Se acuerda: tomar nota.

4- Copia de la nota de fecha 7 de enero de 2021 enviado por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, Asistente Contable de la Municipalidad de Nandayure, dirigido al Alcalde Municipal y a la Encargada de Recursos Humanos, mediante la que indica que en vista que al día de hoy no se le ha contestados los diferentes oficios presentados a la administración desde el mes año 2017, solicitando el expediente y estudio que motivó al sr. Alcalde a relevar sus funciones y realizar un nombramiento ilegal, en una plaza inexistente como Coordinador de Cementerio, mismo no está ni aprobado por el Concejo Municipal, no

AUDITORIA
MUNICIPAL
NANDAYURE, GUANACASTE

se incluye en el manual de funciones y mucho menos cuenta con un perfil acreditado, ni incorporado en el presupuesto municipal ordinaria del presente año, por lo que solicita que le sea entregado una copia fiel y certificada digitalmente en un plazo no mayor de 1 día dicho documento, ya que es un derecho como funcionario y el mismo ha sido irrespetado y violentado en toda índole. Se acuerda: tomar nota.

5- Documento envido por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el que transcribe el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria N° 036 celebrada el 05 de enero de 2021, en el cual brindan voto de apoyo al Concejo Municipal de Goicoechea, según lo indicado en el oficio SM-2647-2020. Se acuerda: tomar nota.

6- Oficio CPJ-DE-OF-005-12-2021 de fecha 05 de enero de 2021 enviado por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el que indica que han recibido el acuerdo SCMLC01-30-202, con fecha 11/25/2020 con la aprobación del Concejo Municipal, referente a la conformación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, para el periodo 2021-2022, e indica que se recibe conforme la acreditación del CCPJ de Nandayure para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2022, para los fines pertinentes establecidos en la Ley General de la Persona Joven y sus reformas y recuerdan que en caso de que a futuro llegasen a necesitar realizar cambios en la conformación, se debe respetar la paridad de género de acuerdo a la normativa vigente. Considerando lo comunicado por el Consejo Nacional de la Persona Joven y que sea de conocimiento del CCPJ de Nandayure, este Concejo acuerda: Remitirle copia del oficio al Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Consejo Nacional de la Persona Joven. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

7- Copia del Oficio DC-001-2021, con fecha del 07 enero de 2021, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 2020: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de diciembre de 2020: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.

8- Nota enviada por el Señor Víctor Carranza Soto, concesionario de la Parcela N°36A de Playa Coyote, lote inscrito en el Registro Inmobiliario con el número 2684-Z-000, mediante la que solicita autorización para cancelar el canon del año 2021 en cuatro tractos trimestrales de ciento treinta mil colones cada uno, iniciando el primero en el mes de enero del año en curso. **Considerando** la solicitud del señor Carranza Soto, este Concejo acuerda: Autorizar al señor Víctor Carranza Soto para que realice el pago del canon correspondiente a la Parcela N° 36A de Playa Coyote en cuatro tractos, debiendo realizar cada pago a más tardar en las siguientes fechas: primer pago 31 de enero, segundo pago 30 de abril, tercer pago 31 de julio y cuarto pago 31 de octubre. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Expediente ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

9- Copia del correo electrónico de fecha 07 de enero de 2021, enviado por el señor Mario Morera Rojas e Hijos, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le solicita se le conceda una audiencia lo más antes que pueda para poder conocer la situación actual de la parcela 67 de Playa San Miguel, la cual está a su nombre. Se acuerda: tomar nota.

10- Copia del oficio OF 001 2021 EZMT-AM de fecha 11 enero de 2020, suscrito por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, le informa sobre las solicitudes de concesión presentada en la semana del 04 al 08 de enero del año en curso, indicando que no se recibieron solicitudes de concesión. Se acuerda: tomar nota.

11- Nota de fecha 07/01/2020 enviada por varios Patentados del Cantón que cuentan con Bares o Restaurantes y otros, a saber: Sara Brais Pérez (Bar Restaurante y Cabinas El Escondite), Leurin Alvarado Vidaurre (El Higuerón), Miguel Ángel Alvarado Ajú (Restaurante Micky), Silvia Vanesa Badilla Castillo (Las Orquídeas), William Badilla Castillo (Corral de Tito), Carmen Lidia Alvarado Enríquez (El Corazón de Santa Rita), Héctor Quirós Rojas (Restaurante Ríos), Víctor Manuel Chaves Céspedes (Bar El Huracán), José L. Campos Chacón (Bar Restaurante y Cabinas La Conga), Clara Julia Bermúdez Paniagua (Restaurante y Cabinas Loma Clara), Ana Yancy Godoy Vallejos (Yiva´S Bar Restaurante), Tobías Rojas Jiménez (Bar Restaurante La Vieja Metrópolis), mediante la que manifiestan las afectaciones que han sufrido como empresarios licenciatarios contribuyentes en su mayoría son inquilinos dependientes todos del mover del turismo y comercio en el cantón, por lo inesperado del 2020 la pandemia la cual vino con una afectación sumado a las directrices y medidas de restricción, anexadas con campañas del gobierno con el cierre de negocios y otras regulaciones de aforos de clientes... por lo manifestado solicitan apoyo y respaldo de aplicación de la **Ley 9848 para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19**, Ley que habilita a las municipalidades para realizar ajustes en sus presupuestos a fin de dotar a las administraciones de herramientas que les permitan continuar brindando servicios. **Considerando** la importancia de analizar con detenimiento la nota, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

12- Copia de la nota de fecha 10 de enero de 2021 enviada por la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le indica que el 14 de diciembre de 2020 le envió una carta sobre el asunto del nuevo avalúo para su lote #16 en Playa Coyote y a la fecha de hoy aún no ha recibido una respuesta a dicha carta. Se acuerda: tomar nota.

13- Copia del oficio AI-MN 002-2021 de fecha 11 de enero de 2021 del Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal, mediante el que le solicita copia del Dictamen y aclaración de Comisión de Presupuesto Ordinario 2021, aprobado por el Concejo Municipal, con su respectivo oficio de remisión al Departamento de Presupuesto y al Departamento de alcaldía. Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 13 es de don Gilberto para Rebeca donde le solicita unos documentos el dictamen y aclaración de la comisión de presupuesto del presupuesto ordinario 2021 aprobado por el Concejo Municipal con su respectivo oficio de remisión al departamento presupuesto y al departamento alcaldía, entonces...

La Secretaria Municipal comenta, ese documento don Gilberto lo envía con copia al Concejo, pero para no hacer más papel digo yo para que le voy a mandar copia Concejo de la respuesta que doy si yo se los podía decir, entonces nada más para que sepan que ya yo le di respuesta le pase copia de lo que él solicitó, tanto físico como digital, entonces para que tengan conocimiento, no les mando copia del documento, pero si ya le di respuesta.

14- Oficio CPEDA-082-21 de fecha 11 de enero de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud de la moción 14-07 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, solicita el criterio de la institución en relación con el **texto base** del expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)" el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia**

MUNICIPALIDAD NANDAYURE CUANACASTE AUDITORIA

Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

15- Oficio AM AA 0023-2021 de fecha 12 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de ¢5.950.000,00 por reparación de niveladoras SM2026 y SM7167 realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114 año 2021, según órdenes de compra 63319 y 63324. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas y que los datos brindados estén claros, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el pago correspondiente **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI

Asuntos varios

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno podemos tocar ese de la tenemos la Comisión de Hacienda que nos le llegó una nota de doña Alice donde está renunciando a la Comisión de Hacienda ya que se acogió a su pensión, entonces tenemos que tomar el acuerdo de incluir a Carmen que sería la técnica en… Carmen Vega hermana de Amalia, Carmen que es la que está encargada de presupuesto, que sería la que tiene… y solicitarle que…. bueno habría que hacer una moción solicitándole a ella y bueno Douglas no sé cómo quedará la situación con Douglas porque él no ha renunciado estaba en la comisión de ambiente por ser el gestor ambiental, pero dado el caso de que no han nombrado a nadie todavía diay no sé, si hay como dos casos creo para comisión de ambiente qué habría que ver quien nos asesora, porque si habría que sustituirlos a ellos dos, por ahorita hay que sustituir que es la que tenemos oficialmente afuera es a Alice por Carmen y a Douglas por quien entre verdad, Miguel queda porque él fue asesor externo siempre, que nos sirve como de criterio técnico, eso sería no sé, alguien tiene algo más para asuntos varios.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo creo Delia que hay que proceder a subir a Carmen y esperar al gestor.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, con lo del tema de don Gilberto ¿va a seguir en teletrabajo?
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, don Gilberto habíamos quedado de que iba a quedar dos días y tres en la casa por el riesgo del COVID verdad, el asunto en la Muni cambió, pero yo siento que es decisión muy del Concejo si él vuelve o no, o sigue trabajando yo no me arriesgaría, yo lo dejaría así trabajando, o sea porque puede ser que mientras se vacuna, porque es paciente de riesgo, o sea qué es de los que le toca, es de los que le toca vacuna, en el hospital ya los vacunaron, se acuerdan que hace unos días llegó una nota de la Unión dónde están solicitando que los empleados que recogen la basura, los de campo, la Policía Municipal, de etcétera los tomaran en cuenta, pero yo creo que don Gilberto entra como casi adulto mayor, o sea como paciente de riesgo sí, entonces digamos sí él es hipertenso, diabético lo que sea que tenga y además cumple con la edad y tiene un puesto público, entonces yo siento que él es candidato a la vacuna y mientras no esté vacunado yo siento que podemos seguir… de todas formas no sé si quieren que lo consulté con la doctora, pero yo creo que lo más sano, lo más conveniente es que él siga en la modalidad que está, dos días presencial y tres días en teletrabajo, ¿lo consultó?
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia yo diría que lo consultaras mejor, a mí me parece que deberías hacer la consulta, es que yo no sé si don es exclusividad nada más del Concejo porque también tiene labores fuera del Concejo también.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el Concejo se encarga del nombramiento.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿y las funciones de él propiamente?
La regidora Delia Lobo Salazar le responde, son las de auditoría.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, por eso hay unas que son independientes a nosotros ¿no? No directas del Concejo, entonces yo diría que mejor hicieras la consulta, para no tomar nosotros la orden así porque yo entiendo que él tiene parte del Concejo, nosotros si lo nombramos, pero hay partes que le corresponden a otros ramos, pienso yo que no sería malo que se haga la consulta.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿a quién le hago la consulta al Ministerio de Salud, a la Contraloría, al IFAM? no sé a quién, le hago la consulta Ministerio Salud a la Contraloría yo no sé ni a quién.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Carlitos está enfermo, pídanle a Dios que no sea COVID, y si es COVID que lo proteja y que no le dé fuerte.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿quién?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, Carlos el compañero.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, buenas tardes, es que yo traía una duda, bueno, ya hace mucho que no vengo a las sesiones, por el trabajo, ahora en estas épocas es cuando uno tiene más trabajo, entonces se me dificulta, mi duda es con los caminos, eso ya queda así como lo han venido dejando porque lo que vienen prácticamente nada más es raspando y ni material hecha, no sé si eso va a quedar así o van a volver a hacer algo porque yo varios caminos los he visto y ahora en estos días que se han venido unos aguacerillos, es un barrial total imagínese en invierno, en invierno hay que pasar ahí con chapulín o con algo más más grande entonces, hay que ver eso para corregirlo ahorita en esta época de verano que es cuando más se trabaja la maquinaria.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que bueno que usted toca ese tema.
La regidora Vivian Mora Brenes consulta, de cuáles caminos está hablando, municipales o nacionales.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, municipales obvio, aquí el día que Vivian preguntó, Vivian le hizo esa pregunta a Giovanni si los iban a dejar así, o que por lo menos le echaran material de río, don Giovanni le dijo que Dios libre, que no se podía sacar material de río, pero yo la semana pasada vi en Canjelito un Back Hoe que no era de la municipalidad cargando una vagoneta de la municipalidad con material de río, o sea, lástima que no viene porque yo sí necesito saber en qué caso si se puede sacar material de río porque él aquí, don Giovanni dijo muy claro que para poder sacar material de un río hay que tener una concesión etcétera, y en el río en Canjelito, ahí estaban sacando material, un Back Hoe de una empresa privada y una vagoneta de la municipalidad.
La sindica Andry Yelena Briceño Ramos consulta, ¿y agua si se puede sacar?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, ni agua.
La sindica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, es que hoy cuando andaba andando en bicicleta estaba una vagoneta de las que están ampliando la calle de San Pablo para allá, cargando agua.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sabe que es el asunto que esa agua se la cobraron al gobierno, que fue el mismo problema que hubo la vez pasada con Efrén, la fuerza pública actuó, no había, pero el que ganó la licitación está cobrando su tanqueta de agua como si la sacara de un pozo o la sacara de un hidrante no sé dónde, o sea las están cobrando y lo están agarrando del río, usted cree que para la gente del melón no sería más fácil poner la manguera del río hasta dónde están, pero no se puede.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, tiene que hacer pozo, si allá de Moravia al Bongo están arreglando el camino de ahí hicieron levantado esa gente, llegó el MINAE no sé quién más porque estaba una tanqueta llenando agua del río y les pegaron un multón.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si prohibidísimo.

El teniente Adalberto Medina, jefe Delegación Policial de Nandayure comenta, buenas tardes, con respecto a eso, ese delito de extracción de agua y material de ríos está tipificado dentro de la ley de minas, pero para hacer efectivas las sanciones que establece cualquier ley, hay que hacer una denuncia y yo le digo, está bien la foto más la denuncia, usted la puede hacer amparada digamos a un grupo como éste o hacerlo a título personal o a título de la asociación, ahora, existen varias excepciones a esta y a cualquier otra ley, que son las emergencias nacionales, ya por emergencia nacional lo van a ir siempre y cuando sea el gobierno local el que esté necesitando el agua o el material, o que si tienen que drenar ustedes saben que al menos en Filadelfia se da mucho que drenan el río que está antes de llegar al centro, un río que dicen los Filadelfinos que no sirve, que es una desgracia porque en verano no da agua y en invierno sólo desastres de ese río sacan el material, díganme no es mejor utilizarlo que tirarlo otra vez que se vaya a otro río o estorbar, entonces lo utilizan en caminos y todo eso, no es que sea válido ni que yo lo acepté, pero yo digo que la gente tiene que ver entre qué tipo de desarrollo quieren verdad, pero son excepciones, ahora esto de las empresas es necesario no solamente que nos digan fuerza pública están extrayendo agua, yo voy y hago lo propio posiblemente si yo fuera de acá tal vez lo hago con más ahínco y no estoy diciendo que no lo haga, es que yo puedo tratar de una forma y mis funcionarios de otra y simplemente usted nada más llamo dijo y no se interesó, porque si yo llego y estoy viendo un delito en flagrancia porque es flagrancia y por a o por b no insistí, entonces no pasó nada y usted también se queda quedita, usted tiene que seguir insistiendo, hay que ser inquisidor en eso, ¿qué hicieron, que pasó? puede pedirnos información así como yo les voy a mandar una nota dicho sea el paso, provecho, donde yo necesito hacerles dos rendiciones de cuentas una cada semestre y una invitación para que mi jefe el nuevo director regional venga y se presente con ustedes, pero es una obligación no es que yo les pida permiso, porque si no yo vengo aquí y me les meto, porque es un derecho mío, pero yo lo hago por respeto, pero es una obligación mía darles cuentas, entonces también el ciudadano aunque sea en personal nos pide cuentas de lo que usted observó o denunció porque simplemente usted llama nada más, porque esa es una parte de la cadena que nosotros tenemos que utilizar para informarle a la Fiscalía, pero sino denunciamos todo se queda ahí, yo a veces discrepo de las situaciones, por ejemplo a veces la municipalidad está arreglando un camino, que para nosotros es esencial, pero llaman y tienen que dejar de trabajar porque están utilizando agua del río, pero de dónde la van a coger, ahora si es una empresa que ya la cobraron, ya es otra cosa.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, estoy completamente de acuerdo con el teniente en eso, pero en aras de la transparencia y de las cuentas claras y todo, lo mínimo tenía que hacer un convenio, o sea obviamente estoy completamente de acuerdo con usted que si se está dragando un río y se está sacando el material, es más fácil, es más conveniente echarlo en una vagoneta y que eso se utilice en una calle, quitamos el material que está haciendo daño en el río y lo estamos utilizando en una calle perfecto o lo estamos esquivando como el que se ha esquivado ahí, para

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

ya en el momento que sé que se utilice, pero bueno son cosas que creo que tendremos que preguntar a don Giovanni cuando venga porque sí me deja la duda, a mí me pareció extrañísimo ver la vagoneta ahí sacando porque él aquí dijo "No" jamás nunca, no se puede, pero bueno.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, eso es prohibidísimo y ustedes tienen toda la potestad de hacerlo, saber y pedir los permisos si ven a alguien en eso.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es el mismo caso que con las quemas en zona marítimo terrestre o en cualquier lado, pero en un grupo se dio que estaban quemando en zona marítimo-terrestre y dicen "a tengo permiso de la municipalidad", en la vida, jamás, o sea nadie puede autorizar una quema, mucho menos en la zona pública de zona marítimo-terrestre imagínense que no se permiten ni hacer fogatas, hasta las fogatas son prohibidas, entonces o sea igual educar a todas esas personas verdad de que hay cosas que obviamente son prohibidas y que le digan no tengo permiso a la Muni, tengo permiso Ministerio de Salud "démelo", si yo voy para algo que sé que me dieron permiso lo llevo pegado en la frente, pero bueno.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, no sé si puedo decir algo, pero es como de varios ya se pasó el tiempo.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, estamos en los síndicos, pero dígalo a ver.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, el asunto es sobre lo que es Zona marítimo-terrestre hay gente, hay un señor que acaba de comprar un lote me imagino porque fue con un Back Hoe y barrio todo el lote y lo que hizo fue una cerca digamos, o sea lo que le corresponde, lo que es municipal que para que los ciudadanos vayan y pasen por ahí lo tiene cercado con todo lo que sacó y lo hizo así el lote igual el que está a la par agarraron troncos y lo cercaron, o sea todos lo cercaron, entonces yo pienso que eso no debe de ser así, porque si se le permite a uno se le va a permitir a todos y el día de mañana nadie va a poder caminar sobre la playa sobre esa orilla.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, con respecto a lo de Jean Carlos ese asunto de camino ya uno es viejillo en esto, en el tiempo de diciembre que está entrando el verano normalmente los caminos se arreglan rápido porque en muchos hay huecos, hay zanjos y es en todo el cantón que está así, entonces todo el mundo quiere que esté la maquinaria hay, entonces generalmente esos caminos se arreglan rápido y después se empiezan a hacer un trabajo bueno, queda todo el resto del verano, lo que pasa es que, lo que si yo le he dicho a… Diay aquí no hay ni con quién hablar porque la verdad que no tenemos el alcalde aquí y doña Marta hace lo que puede, pero la idea es poder tener un alcalde aquí y hacerle las consultas lo que yo no entiendo porque yo sí me alegré bastante cuando se compró una niveladora más, porque yo me pensé, entonces está el equipo que están lastriando los caminos y una niveladora más imagínese va a pasar haciendo todos esos trabajos, que generalmente hay muchos caminos en todos los distritos, caminos que están muy lavados, ya le pasan a la niveladora lo deja parejito y ya todo el mundo contento porque por lo menos no desbarata uno el carro en huecos, pero ahí seguimos con la máquina varada yo eso se lo he dicho algunas personas allá arriba le pasaron los… desgraciadamente los audio a veces andan para arriba y para abajo le pasaron el audio del alcalde y también tengo un audio del alcalde donde dice que nosotros aquí paramos todos los proyectos y que él necesita 5 operarios y que nosotros los sacamos del presupuesto y entonces por eso es que tiene la máquina guardada porque no tiene operario, yo no sé, bueno a veces uno falta a sesiones yo en realidad yo nunca he visto que nosotros hiciéramos eso, por otro lado hay un operario dentro de los operarios que están en la máquina hay dos que operan niveladora uno es manga Robert y el otro no sé cómo se llama eso uno moreno, delgado los dos los he visto operando niveladora si esa maquinaria que está trabajando le adjuntan a este muchacho Carlos Aguirre que se está ganando un salario por estar sentado en la casa o no sé dónde, pero no le no le dan maquinaria para que opere y no está funcionando, si a ese muchacho lo ponen a trabajar, ponen a trabajar esa niveladora y sería mucho beneficio para el cantón, pero ha sido como un capricho y no sé, desgraciadamente todavía nos echan la culpa nosotros, o sea así al descaro ahí yo tengo los audios dónde nos echan la culpa a nosotros porque no lo dejamos trabajar, o sea están las herramientas, está la gente, lo que pasa es que... no sé, no sé qué es lo que pasa, por eso es que pasan esas cosas no sólo en su comunidad, así está el distrito de Porvenir, gracias a Dios dicen que la maquinaria llega hoy, llegaba ayer o hoy un poco maquinaria al distrito de Porvenir, entonces pero sí tenemos maquinaria guardada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, le cede la palabra a la Vicealcaldesa.
La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, bueno el señor Carlos solicitó seis meses de permiso sin goce de salario, porque se fue a trabajar con don garrón se fue a trabajar seis meses, si ocupa más no sé si lo va a solicitar y lo que él maneja es back hoe, o sea lo que él opera perdón es back hoe, esa máquina "No" él no, pero para que sepan que a él no se le está pagando salario, por estar en la casa, porque todos los empleados que estaban en la casa el 4 de enero tuvieron que ingresar, a ellos se les convocó desde el 18 de diciembre y Carlos la excepción es él porque había solicitado seis meses sin goce salarial.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿él está en permiso sin goce entonces?
La señora Marta Eugenia Castro Hernández le contesta, él pidió seis meses sin goce salarial y lo digo porque yo vi la carta y él llegó a mi oficina a firmar la carta, lo que pasa es que en el melón le atrasaron como un mes para que ingresará, pero son seis meses que él va a estar fuera de la municipalidad, cuando ya se terminen esos seis meses él tiene que reintegrarse a la Muni y ya no hay nadie afuera nadie.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Jean Carlos yo lo que diría es que ¿cómo va con las juramentaciones y con todo lo de su concejo y distrito?

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, va caminando hoy hay un taller impartido por un señor Edwin Ocaña creo que es.
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, pero eso es de la Persona Joven, yo le consulto por el Concejo de Distrito, la Juramentación de la gente y eso.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, ahí va, vieras que difícil es y más ahora que no he tenido chance, pero si yo voy a ponerle con eso.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, porque este asunto que usted nos expone, lo que tiene que venir es en el acta de la reunión de Concejo Distrito donde se vio la necesidad y en base a eso, entonces usted dice el Concejo de Distrito se reúne y taca, taca, taca, y ve que las necesidades del distrito de Bejuco son las siguientes, en orden de prioridades y con eso se le manda al señor Alcalde para que él tenga una noción de lo que la comunidad del distrito de Bejuco ve como prioridad caminos: caminos de San Juan a La Trocha, Coyote: caminos de tal y tal y tal y haciendo qué sé yo si es generación de empleo, me encantaría ver esta municipalidad trabajando en otra cosa que no sean caminos, sea generación de empleo, la condición de la mujer, ambiente la situación Ambiental de la basura, etcétera y no sólo traten de enfocar los Concejos de Distrito en los caminos, no cometamos el error que también comete la administración de administrar la municipalidad como si fuera una compañía constructora, somos mucho más que eso, somos juventud, generación de empleo, turismo, comercio, mucho más, entonces lo que le puedo aconsejar es que se reúna con el Concejo Distrito y nos haga llegar así.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta, ¿cuántas personas se necesita para hacer quorum en el Concejo de Distrito.
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, la mitad más uno.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, porque vieras que difícil es o ha sido reunirse con todos, es demasiado complicado porque unos son de Quebrada, otros de Bejuco, unos quieren, a otros no les interesa o no saben la importancia que eso es, entonces es complicado.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, y por Zoom.
El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, pero es que ¿la juramentación no es presencial?
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si tiene que buscarlos para juramentarlos, aunque sea de uno en uno, Carlos fue a buscarlos de uno en uno para juramentarlos.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo le entendí a Rebeca que tenían que hacer una asamblea.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la asamblea es para otra cosa.
La Secretaria Municipal comenta, lo ideal es hacer la Juramentación de todos al mismo tiempo porque debe constar en el libro de actas, pero si no es posible y se tienen que juramentan uno por uno, entonces tienen que hacer un acta por cada Juramentación.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:** Que la señorita Alice Rodríguez Alvarado ex encargada de Presupuesto y miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se acogió a la pensión, Que en su lugar nombraron a la señora Carmen Vega Rodríguez. **Mocionamos**: Para que se tome el acuerdo para excluir a la señorita Alice y en su lugar se nombre a la señora Carmen Vega Rodríguez. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Excluir de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a la señorita Alice Rodríguez Alvarado, quien fungía en este Municipio como encargada del Departamento de Presupuesto, ya que se acogió a la pensión y en su lugar nombrar a la señora Carmen Vega Rodríguez quien fue nombrada en ese puesto y Tercero: Convocarla para su juramentación en la sesión del próximo martes 19 de enero de 2021, a las 4:30 p.m.. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 18 horas 00 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal